

Machala 20 de agosto del 2014

SR.

VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVIO S.A.  
CIUDAD.

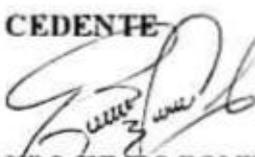
De nuestra consideración:

Las comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte el señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor JULIO ROLANDO JUMBO ROMERO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.
- b) El señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, es legítimo propietario de 291 (doscientas noventa y uno) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, de la compañía SERVIO S.A. Numeradas desde el 001 (cero cero uno) hasta la 291 (doscientas noventa y uno) inclusive.
- c) Por medio de la presente NOTA DE CESION el CEDENTE señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, CEDE a favor DEL CESIONARIO señor JULIO ROLANDO JUMBO ROMERO, 267 (doscientas sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) y que comprenden desde la 001 (cero cero uno) hasta la 267 (doscientas sesenta y siete) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana.
- e) El CEDENTE es de estado civil casado por lo cual comparece también su cónyuge.

  
VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
C.C.0902124486

  
BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA  
C.C. 0700321557

CEDENTE  
  
JULIO ROLANDO JUMBO ROMERO  
C.C. 0702608084  
CESIONARIO

Machala, 20 de agosto del 2014.

**SR.  
VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVIO S.A.  
CIUDAD.-**

De nuestra consideración:

Las comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte el señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.
- b) El señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, es legítimo propietario de 291 (*doscientas noventa y uno*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*), cada una, de la Compañía SERVIO S.A., numeradas desde la 001 (*cero cero uno*) hasta la 291 (*doscientas noventa y uno*) inclusive.
- c) Por medio de la presente NOTA DE CESION el CEDENTE señor VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ, **CEDE** a favor de la CESIONARIA señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, 24 (*veinticuatro*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*) y que comprenden desde la 268 (*doscientas sesenta y ocho*) hasta la 291 (*doscientas noventa y una*) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como la CESIONARIA declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.
- e) El CEDENTE, es de estado civil casado por lo cual comparece también su cónyuge.

  
VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
C.C. 0902124486

  
BESSIE DOLLI NOBLECILLA MOLINA  
C.C. 0700321557

CEDEnte

  
MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO  
C.C. 0704855253  
CESIONARIA

Machala 20 de agosto del 2014

SR.

VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVIO S.A.  
CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Las comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte la señora LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.
- b) La señora LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA, es legítima propietaria de 187 (ciento ochenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, de la compañía SERVIO S.A. numeradas desde la 292 (doscientas noventa y dos) hasta la 478 (cuatrocientas setenta y ocho) inclusive.
- c) Por medio de la presente NOTA DE CESION la CEDENTE señora LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA, CEDE a favor de LA CESIONARIA señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, 187 (ciento ochenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) y que comprenden desde la 292 (doscientas noventa y dos) hasta la 478 (cuatrocientas setenta y ocho) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como la CESIONARIA declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana.
- e) LA CEDENTE es de estado civil casada por lo cual comparece también su cónyuge.

LISETTE LISBETH NUÑEZ NOBLECILLA  
C.C.0701477325

MARCO NICOLAIEV ESPINOZA GUZMAN  
C.C.0701888661

CEDENTE

MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO  
C.C.0704855253  
CESIONARIA

Machala, 20 de agosto del 2014.

**SR.**

**VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVIO S.A.**

**CIUDAD.-**

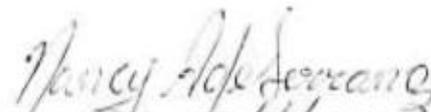
De nuestra consideración:

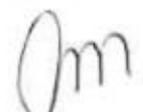
Los comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte el señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, la señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA.
- b) El señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, es legítimo propietario de 322 (*trescientas veintidós*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*), cada una, de la Compañía SERVIO S.A., numeradas desde la 479 (*cuatrocientos setenta y nueve*) hasta la 800 (*ochocientas*) inclusive.
- c) Por medio de la presente **NOTA DE CESION** el CEDENTE señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, **CEDE** a favor de la CESIONARIA señora MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO, 55 ( *cincuenta y cinco*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*) y que comprenden desde la 479 (*cuatrocientos setenta y nueve*) hasta la 533 (*quinientas treinta y tres*) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como la CESIONARIA declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.
- e) El CEDENTE, es de estado civil casado por lo cual comparece también su cónyuge.

  
JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA  
C.C. 0700214513

**CEDENTE**

  
ILMA NANCY AGUILAR SERRANO  
C.C. 0700215270

  
MARYURI GABRIELA APONTE JUMBO  
C.C. 0704855253  
**CESIONARIA**

Machala, 20 de agosto del 2014.

**SR.  
VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVIO S.A.  
CIUDAD.-**

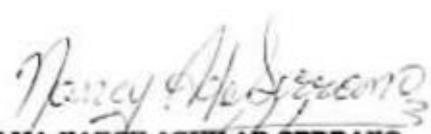
De nuestra consideración:

Los comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte el señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.
- b) El señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, es legítimo propietario de 322 (*trescientos veintidós*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*), cada una, de la Compañía SERVIO S.A., numeradas desde la 479 (*cuatrocientos setenta y nueve*) hasta la 800 (*ochocientas*) inclusive.
- c) Por medio de la presente **NOTA DE CESION** el CEDENTE señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, **CEDE** a favor del CESIONARIO señor JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO, 167 (*ciento sesenta y siete*) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (*Un dólar de los Estados Unidos de América*) y que comprenden desde la 534 (*quinientas treinta y cuatro*) hasta la 700 (*setecientas*) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.
- e) El CEDENTE, es de estado civil casado por lo cual comparece también su cónyuge.

  
JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA  
C.C. 0700214513

**CEDENTE**

  
ILMA NANCY AGUILAR SERRANO  
C.C. 0700215270

  
JOSE DAVID JARAMILLO VIVANCO  
C.C. 1101049078  
**CESIONARIO**

Machala, 20 de agosto del 2014.

**SR.  
VICENTE ALFREDO NUÑEZ DIAZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVIO S.A.  
CIUDAD.-**

De nuestra consideración:

Los comparecientes nos dirigimos a Usted para comunicar la Cesión de Acciones de la Compañía que Usted representa, la misma que se detalla a continuación:

- a) Comparecen a la presente Cesión de Acciones, por una parte el señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte, el señor LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.
- b) El señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, es legítimo propietario de 322 (trescientas veintidós) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, de la Compañía SERVIO S.A., numeradas desde la 479 (cuatrocientos setenta y nueve) hasta la 800 (ochocientas) inclusive.
- c) Por medio de la presente **NOTA DE CESION** el CEDENTE señor JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA, **CEDE** a favor del CESIONARIO señor LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO, 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) y que comprenden desde la 701 (setecientos uno) hasta la 800 (ochocientas) inclusive.
- d) Tanto el CEDENTE como el CESIONARIO declaran ser de nacionalidad ecuatoriana.
- e) El CEDENTE, es de estado civil casado por lo cual comparece también su cónyuge.

  
JORGE AUGUSTO SERVIO SERRANO CORREA  
C.C. 0700214513

  
ILMA NANCY AGUILAR SERRANO  
C.C. 0700215270

**CEDENTE**

  
LUIS OSWALDO JARAMILLO JARAMILLO  
C.C. 1103725428  
**CESIONARIO**